

### 5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es un elemento fundamental del proceso de enseñanza y aprendizaje, ya que permite obtener información acerca de cómo se está llevando a cabo, con el fin de reajustar la intervención educativa, en función de los datos obtenidos.

**Para obtener una evaluación positiva en cada uno de los módulos**, se habrán de cumplir, como mínimo, los siguientes requisitos:

**a. Asistencia, como mínimo, al 80% de las actividades formativas presenciales en el centro que tengan carácter obligatorio (LPOE), si se han establecido.**

b. Obtención de una calificación positiva en el conjunto de las actividades formativas presenciales (LPOE) en el centro que tengan carácter obligatorio, si se han establecido.

c. Obtención de un mínimo de 5 puntos sobre un total de 10 en la prueba final presencial y obligatoria de cada módulo.

#### 5.A.- DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS

En este proceso se toman como referencias normativas la Resolución de 3 de septiembre de 2012 por la que se dictan las instrucciones sobre ordenación académica, donde se especifican las normas de evaluación y calificación de ciclos formativos de Formación Profesional de la Región de Murcia, y el Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y se establecen cuáles han de ser los criterios de evaluación a seguir en relación a los resultados de aprendizaje establecidos.

La evaluación debe ser *continua*, es decir estará inmersa en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno, *formativa* e *integradora*, pues tenemos que tener en cuenta las capacidades terminales del módulo; esto significa que se realizará un seguimiento continuo e individualizado del alumno a lo largo de todo el proceso de enseñanza aprendizaje.

#### Qué evaluar

Todo lo que se haya realizado es susceptible de ser evaluado.

#### Criterios generales

a) Las pruebas objetivas presenciales evaluables tendrán como mínimo y en su conjunto, un valor del 55 % en la nota final del módulo profesional.

b) El valor de toda la presencialidad evaluable, incluidas las pruebas objetivas presenciales tendrá un máximo del 70% en la nota final del módulo profesional.

c) Los ejercicios o actividades no presenciales en ningún caso tendrán la condición de pruebas eliminatorias sobre el contenido de la prueba global-final.

### **1ª CONVOCATORIA (Alumnado matriculado en 1º curso junio)**

En cada trimestre se realizarán y entregarán las actividades de evaluación planificadas para cada módulo, existiendo fecha límite de presentación para poder ser calificadas.

La no-realización o la no-entrega de las actividades de evaluación, en los plazos trimestrales establecidos, supone obtener un “0” en dicha parte, al ser aplicado el criterio de calificación correspondiente:

Para los módulos de 1º curso, afectará a la 1º, 2º y 3ª evaluación, así como a la evaluación final de cada módulo.

Las actividades prácticas presenciales (APP), actividades prácticas online (APO) y las tareas online (TO) entregadas a través de la plataforma, tendrán una única organización temporal de evaluación, de forma trimestral.

Para las pruebas voluntarias de evaluación parcial (PEP) y pruebas de autoevaluación online (PAO), se atenderá a dos organizaciones temporales de evaluación escogiendo el alumnado aquella que más se ajuste a sus propios intereses o necesidades. Éstas son:

#### **a) De forma trimestral:**

El alumnado podrá realizar estas actividades de evaluación antes de que se cierren los plazos trimestrales.

En el caso de las pruebas voluntarias de evaluación parcial (PEP), el alumnado realizará dichas pruebas en las fechas trimestrales convocadas por el profesorado. Deberá obtener calificación positiva (nota igual a 5 o superior) en la PEP correspondiente para aplicar el resto de los criterios de calificación del módulo.

Dicha calificación final del trimestre, se obtendrá del sumatorio de las ponderaciones de cada una de las actividades de la 1º, 2º y 3ª evaluación, en el caso de los módulos de 1º curso.

Para la calificación final-global del módulo, es necesario aprobar las tres pruebas de evaluación parcial (PEP), para realizar la media final con todas las puntuaciones obtenidas en el resto de actividades de evaluación. En el caso de no aprobar o no asistir a alguna de las tareas presenciales trimestrales, se podrá asistir a la prueba de recuperación de prácticas de la tercera evaluación, incluirá los contenidos de las pruebas anteriores no superadas, desglosadas independientemente cada evaluación.

**“Para realizar los exámenes presenciales es imprescindible presentar el DNI o el permiso de conducir para identificarse”**

En cada trimestre la ponderación de los instrumentos de evaluación será:

\*Cuestionarios a realizar en la web. 5%

\*Tareas on line. 20%

\*Prácticas APP presenciales. 20%

\*Examen trimestral. 55%

\*Presencialidad mínima del 80% en las LPOE con calificación mayor que 5.

*\*La calificación (numérica) final del módulo será el promedio de la nota de los 3 trimestres. No pudiendo ser inferior a una puntuación de 5 la nota en ninguno de ellos.*

Los instrumentos utilizados para todo ello serán:

- La recogida de los diferentes ejercicios, trabajos o cuestionarios planteados en cada unidad de trabajo
- Participación en foros
- Realización de pruebas prácticas planteadas y establecidas en el trimestre.
- La realización de un examen-prueba al finalizar cada uno de los trimestres (prueba final trimestre) , consistente en preguntas de respuesta múltiple y/o preguntas cortas.
- La realización de un examen-prueba para determinar la nota final si el alumno ha optado por no presentarse a los exámenes trimestrales y no eliminar materia por trimestres, consistente en preguntas de respuesta múltiple y/o preguntas cortas.

Al final de cada evaluación el alumno que no haya realizado alguna de las prácticas presenciales obligatorias (APP) tendrá un día de recuperación (28 de noviembre de 2023, 20 de febrero de 2024 y el 28 de mayo de 2024).

b) De forma global (junio) :

El alumnado mantendrá la calificación de las evaluaciones aprobadas, debiendo presentarse en la primera convocatoria a aquellas que tenga suspensas, y mantendrá la nota de foros, cuestionarios y actividades realizadas. Deberá tener una nota mínima de 5 en las tareas prácticas presenciales (en su realización ordinaria o en su caso en la recuperación de prácticas por evaluación o en la de la 3ª evaluación donde se dará la opción de recuperar las prácticas que le queden de la 1ª, 2ª y 3ª evaluación). Si el alumno

no aprueba las tareas prácticas presenciales (después de realizar las de recuperación), no podrá aprobar el módulo en 1ª ni en 2ª convocatoria.

**Para la calificación global del módulo, será obligatorio obtener en la prueba de evaluación final (PEF), una calificación positiva (nota igual a 5 o superior), para realizar la media final con todas las puntuaciones obtenidas en el resto de actividades de evaluación.**

**De esta manera, el alumnado que se acoja a esta organización temporal global, deberá atender a la fecha de realización de la prueba de evaluación final (PEF).**

**“Para realizar los exámenes presenciales es imprescindible presentar el DNI o el permiso de conducir para identificarse”**

### **2ª CONVOCATORIA** (Alumnado matriculado en 1º curso- junio-)

Los alumnos que no hayan superado el módulo en la tercera evaluación ni en la 1ª convocatoria, podrán recuperar el módulo en una 2ª convocatoria, siempre que las actividades prácticas estén aprobadas. Para ello realizarán un examen-prueba global de los contenidos exigidos en el módulo.

Esta prueba constará de un examen con alternancia de preguntas tipo test y desarrollo.

#### Examen teórico

- Constará de un mínimo de 50 preguntas.
- Las preguntas tipo test tendrán cuatro opciones de las cuales al menos una será la acertada.
- El resto de preguntas, serán respondidas según requiera el enunciado.
- La duración del examen será de máximo 120 minutos.

#### Criterios de corrección tipo test.

- Todas las preguntas tienen el mismo valor
- Cada 3 respuestas incorrectas supondrá restar 1 de las respuestas correctas o su proporción.

#### Criterios de corrección tipo desarrollo.

- Las preguntas tendrán un valor definido en el mismo enunciado de la pregunta, el cual se establecerá dependiendo de la complejidad de la pregunta. Estas serán valoradas según el nivel de dificultad.

### Opción 2: Primera y segunda convocatoria (junio)

Aquellos alumnos que no hayan superado las pruebas de evaluación trimestrales, podrán aprobar el módulo en primera y segunda convocatoria.

Para ello realizarán una prueba escrita de los contenidos mínimos exigidos en el módulo organizada por trimestre o global a criterio del profesor.

#### Tabla explicativa

Opción 2	Instrumentos de evaluación	Ponderación
	Correspondientes a sesiones lectivas no presenciales evaluables (LNPE)	20%
Actividades presenciales obligatorias (APP)	10%	
Prueba presencial final	70%	
Total		100%

**RECORDATORIO: “Para realizar los exámenes presenciales es imprescindible presentar el DNI o el permiso de conducir para identificarse”**

## **5 B. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE**

Se evaluará el proceso seguido y la práctica docente en relación con la obtención de las capacidades terminales y elementos de capacidad indicados en cada módulo.

Se evaluará el desarrollo de la programación del módulo al menos una vez al trimestre, pudiendo realizar evaluaciones con periodicidad inferior por acuerdo del departamento.

En la evaluación se recogerán las incidencias surgidas y las medidas correctoras propuestas para el próximo curso.

En la evaluación del proceso de enseñanza se prestará atención a los siguientes elementos de evaluación de la programación:

1. Selección, distribución y secuenciación de los contenidos.
2. Idoneidad de las actividades de enseñanza-aprendizaje.
3. La elección y uso de los materiales didácticos empleados.
4. Pasamos encuestas de satisfacción a los alumnos.

En lo que a la evaluación de los procesos y de la práctica docente se refiere, la reorientación del proceso se realizará mediante la propia evaluación de resultados de cada trimestre. Se valorará la aportación de los alumnos, y el grado de consecución de los objetivos. Con carácter final y global se pasará un cuestionario de evaluación de la práctica docente al alumnado para que este refleje su opinión y valoración del curso.

## **6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Se evaluarán los resultados de aprendizaje alcanzados que vienen especificados en el Real Decreto de Título (RD 769/2014, de 12 de septiembre), como expresión de los objetivos que deben alcanzar los alumnos. También se evaluará la madurez académica del alumno, así como la competencia profesional alcanzada.

### Calificación final

En caso que el alumno haya eliminado materia durante los trimestres la nota final corresponderá al promedio de nota obtenido en cada uno de esos trimestres (se elimina materia si la nota media final es igual o superior a 5 puntos)

La nota será la correspondiente a la nota de la prueba final obligatoria en el caso que el alumno no haya eliminado materia por trimestres y tendrá carácter de superado si en su conjunto es igual o superior a 5 puntos.

### Calificación por trimestre

Como es prescriptiva la presentación de una nota numérica en cada trimestre, los criterios de calificación para la obtención de ésta, será la valoración de la prueba presencial y los trabajos prácticos correspondiente al trimestre. Esta supondrá el 55% de la nota del trimestre y siendo los trabajos, cuestionarios y resto de actividades realizadas el 45% de la nota.

En cuanto a las tareas presenciales obligatorias y los exámenes, se requerirá mínimo un 4,5 en cada una de las partes, para poder hacer nota media con el resto de actividades.

Cuando el alumno haya realizado las actividades planteadas durante el curso tanto en las sesiones presenciales como las planteadas a través de la plataforma, el profesor o profesores estarán en condiciones de aprobar por curso al alumno con la nota que crea conveniente sin necesidad de realizar examen.

### Tabla explicativa

	Trimestre		Nota	Mínimo para hacer media	NOTA FINAL CURSO
OPCIÓN 1	1º	Prueba final trimestre+ tareas presenciales 55% <i>*Resto Actividades trimestre 45%</i>	A	5 Ptos	**Promedio (ABC)
	2º	Prueba final trimestre+ tareas presenciales 55%	B		

		<b>*Resto Actividades trimestre 45%</b>			
	<b>3º</b>	<b>Prueba final trimestre+ tareas presenciales 55%</b>	<b>C</b>		
		<b>*Resto Actividades trimestre 45%</b>			
<b>RECUPERACIÓN TAREAS PRESENCIALES EVALUABLES</b>					
<b>OPCIÓN 2</b>					
	<b>1ª CONVOCATORIA</b>	<p>Lo realizarán aquellos alumnos que realizadas todas las actividades prácticas presenciales hayan suspendido o no hayan realizado las pruebas de evaluación parciales teóricas.</p> <p><b>Prueba final obligatoria teórica (70%)</b></p> <p>y tareas prácticas, foros cuya nota se mantendrá en 1º y 2º convocatoria siempre que las actividades prácticas presenciales se hayan superado,.... (30%).</p>			<b>100%</b>
	<b>2ª CONVOCATORIA</b>	<p>Lo realizarán aquellos alumnos que realizadas todas las actividades prácticas presenciales hayan suspendido o no hayan realizado las pruebas de evaluación parciales teóricas.</p> <p><b>Prueba final obligatoria teórica (70%)</b></p> <p>y tareas prácticas, foros cuya nota se mantendrá en 1º y 2º convocatoria siempre que las actividades prácticas presenciales se hayan superado,.... (30%).</p>			<b>100%</b>

*\*Engloba Cuestionarios, trabajos, tareas presenciales y cualquier otra actividad complementaria que el profesor estime por conveniente realizar.  
Cuantía de los porcentajes será:*

- \*Cuestionarios a realizar en la web. 5%
- \*Tareas on line para realizar desde casa. 20%
- \*Prácticas APP presenciales. 20%
- \*Examen trimestral. 55%
- \*Presencialidad mínima del 80% en las LPOE con calificación mayor que 5.
- \*\*La calificación (numérica) final del módulo será el promedio de la nota de los 3 trimestres. No pudiendo ser inferior a una puntuación de 5 la nota en ninguno de ellos.**

Los instrumentos utilizados para todo ello serán:

- La recogida de los diferentes ejercicios, trabajos o cuestionarios planteados en cada unidad de trabajo
- Participación en foros
- Realización de pruebas prácticas planteadas y establecidas en el trimestre.
- La realización de un examen-prueba al finalizar cada uno de los trimestres (prueba final trimestre).
- La realización de un examen-prueba para determinar la nota final si el alumno ha optado por no presentarse y eliminar materia por trimestres.

**“Para realizar los exámenes presenciales es imprescindible presentar el DNI o el permiso de conducir para identificarse”**

## **SISTEMA DE RECUPERACIÓN**

### **Convocatoria Extraordinaria**

Los alumnos que no hayan superado el módulo en la tercera evaluación ni en la 1ª convocatoria, podrán recuperar el módulo en una 2ª convocatoria extraordinaria. Para ello realizarán un examen-prueba global de los contenidos exigidos en el módulo.

Esta prueba constará de un examen con alternancia de preguntas tipo test y desarrollo. Para que el alumno pueda presentarse a esta prueba teórica deberá haber superado previamente las prácticas presenciales obligatorias (APP), de las cuales tendrá posibilidad de recuperación antes de la convocatoria ordinaria.

### **Examen teórico**

- Constará de un mínimo de 50 preguntas.
- Las preguntas tipo test constarán de cuatro opciones de las cuales al menos una será la acertada.
- El resto de preguntas, serán respondidas según requiera el enunciado.
- La duración del examen será de máximo 180 minutos.

#### Criterios de corrección tipo test.

- Todas las preguntas tienen el mismo valor
- Cada 3 respuestas incorrectas se restará 1 respuesta correcta o su proporción.

#### Criterios de corrección tipo desarrollo.

- Las preguntas tendrán un valor definido en el mismo enunciado de la pregunta, el cual se establecerá dependiendo de la complejidad de la pregunta. Estas serán valoradas según el nivel de dificultad.

#### **Para el alumnado que haya PROMOCIONADO CON ALGÚN MÓDULO PENDIENTE:**

Si uno o varios módulos tienen una duración inferior a 8 horas semanales, el alumno podrá promocionar a segundo con el módulo pendiente. Este módulo es susceptible de esta condición.

#### MOMENTOS:

- Diciembre: Parcial.
- Marzo: 1ª Convocatoria
- Marzo: 2ª Convocatoria.

#### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

- Se pedirá el estudio de toda la materia dada en el curso, así como de las prácticas realizadas y los protocolos completos.

-En marzo, los alumnos deberán haber realizado las prácticas obligatorias presenciales para posteriormente realizar la prueba teórica en la convocatoria ordinaria.

-Aquel alumno que obtenga una puntuación igual o superior a 5 superará la materia.

#### INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

- Tendrán que realizar una prueba teórica y haber superado las prácticas presenciales obligatorias
- Parte teórica: Constará de preguntas tipo test, desarrollo cortas, identificación de imágenes, etc. Cada 3 respuestas incorrectas se restará 1 respuesta correcta o su proporción. La calificación será sobre diez.

En caso de no superar el módulo en convocatoria ordinaria, el alumno podrá presentarse a recuperar las prácticas presenciales obligatorias y a realizar examen teórico en la convocatoria extraordinaria. Las fechas de todas las pruebas, serán fijadas y publicadas en tablón de anuncios para el conocimiento de todos los alumnos

**“Para realizar los exámenes presenciales es imprescindible presentar el DNI o el permiso de conducir para identificarse”**

#### **PROMOCIÓN DEL PRIMER AL SEGUNDO CURSO**

Según la *Resolución de 3 de septiembre de 2012*, para la promoción del primer al segundo curso en títulos LOE, se indica que con carácter general el alumnado promocionará a segundo curso en los siguientes casos:

- a) Cuando haya superado todos los módulos profesionales del primer curso.
- b) Cuando los módulos profesionales pendientes de superación de primer curso en conjunto, tengan asignado un horario semanal que no exceda de ocho horas lectivas.

En cuanto a la promoción al módulo profesional de FCT en títulos LOE, el alumno matriculado podrá cursar este módulo cuando haya superado todos los módulos profesionales restantes correspondientes a la titulación.

Para superar el módulo se dispondrá de cuatro convocatorias.

#### **RECUPERACIÓN DE PRÁCTICAS DE LA 1ª EVALUACIÓN:**

**Solo para aquellos alumnos que no hayan venido a alguna práctica o hayan suspendido alguna práctica de la 1ª evaluación**

28 DE NOVIEMBRE: todos los grupos

· **RECUPERACIÓN DE PRÁCTICAS DE LA 2ª EVALUACIÓN:**

**Solo para aquellos alumnos que no hayan venido a alguna práctica o hayan suspendido alguna práctica de la 2ª evaluación**

20 DE FEBRERO: todos los grupos

· **RECUPERACIÓN DE PRÁCTICAS DE LA 3ª EVALUACIÓN:**

**Solo para aquellos alumnos que no hayan venido a alguna práctica o hayan suspendido alguna práctica de la 3ª evaluación. Si hay algún alumno que no haya realizado o haya suspendido alguna práctica de la 1ª y 2ª evaluación también podrá recuperarlas en esta sesión práctica.**

28 DE MAYO: todos los grupos